

RESOLUCION No. 0341
(9 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONTRACTUAL POR INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 002 DE 2021

El Gerente de la Lotería de Boyacá, en ejercicio de las facultades que le confieren el Decreto Ordenanzal 1366 de 2004 y el Acuerdo 002 de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que la modalidad de selección del contratista escogida para el caso bajo estudio responde a la invitación Pública de conformidad a las estipulaciones descritas en el artículo decimo del Acuerdo 002 de 2016.
2. Que la Subgerencia Comercial y Operativa, elaboró los estudios y documentos previos, a través de los cuales se determina la necesidad, conducencia y pertinencia del objeto que se pretende contratar.
3. Que los integrantes del comité de contratación mediante Acta de fecha 08 de Septiembre de 2021, recomendaron dar apertura del proceso de selección mediante la modalidad de invitación pública, contenida en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 002 de 2016.

4. Que la Lotería de Boyacá cuenta con la partida presupuestal correspondiente, que garantizan los las erogaciones presupuestales, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10392 del 19 de agosto de 2021 por un valor de NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/C (**\$909.105.915**) y en Certificación expedida por el Secretario Ejecutivo Del CONFIS Del Departamento De Boyacá que aprobó comprometer Vigencias Futuras Ordinarias a la Empresa Industrial y Comercial del Departamento LOTERÍA DE BOYACÁ para la vigencia fiscal 2022 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECE PESOS M/C/ (**\$3.355.382.013**) para contratar el "Servicio de impresión, custodia, distribución y devolución de billetería para los sorteos que realice la lotería de Boyacá del 02 de septiembre del 2021, discriminados por vigencias de la siguiente manera:

CDP / VF	VALOR	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VIGENCIA
10392	\$909.105.915	215010301 - 2150206	Impresión - Transporte	2021
CERTIFICACIÓN 02/09/2021	\$3.355.382.013	215010301 - 2150206	Impresión - Transporte	2022

* La codificación de Rubros Presupuestales para la vigencia 2022 estará sujeta a los cambios establecidos en la armonización presupuestal de la resolución 0401 del 18 de Febrero del 2021, mediante el cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de Octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas - CCPET.

En porcentaje:

CODIGO	RUBRO	PORCENTAJE
215010301	Impresión Billetería	95%
2150206	Transporte de Billetería	5%

4. Que de conformidad con el Artículo decimo numeral 1 del Acuerdo 002 de 2016, la Entidad contratante por medio de acto administrativo debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

5. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente de la Lotería de Boyacá

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Invitación Pública No. 002 de 2021, de conformidad con las estipulaciones descritas en el artículo decimo del Manual de Contratación de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de selección invitación pública No. 002 de 2021, de acuerdo al siguiente cronograma:

Continuación Resolución Nro.0341

Actividad	Fecha y lugar
Aviso Invitación	El día nueve (09) de Septiembre de 2021
Publicación, estudios previos y pliegos en la página Web del portal de contratación y la página de la Entidad. Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co	Se realizarán el día nueve (09) de Septiembre y se fija por el término de cinco (05) días hábiles, es decir hasta el día dieciséis (16) de Septiembre de 2021, los cuales pueden ser consultados en la Oficina Jurídica de la Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental-Lotería de Boyacá-ubicada en el tercer piso de la sede Principal, Calle 19 No. 9-35 de Tunja (Boyacá, página web de la Entidad www.loteriadeboyaca.gov.co y portal de contratación www.contratos.gov.co .
Observaciones al pliego de condiciones	Se podrán presentar observaciones al pliego desde el día nueve (09) de Septiembre al día catorce (14) de Septiembre de 2021, hasta las 10:00 a.m. las cuales deben ser a través del correo juridica@loteriadeboyaca.gov.co .
Respuesta Observaciones al proyecto de pliegos.	El comité de contratación de la lotería de Boyacá, dará respuesta a las observaciones el día dieciséis (16) de Septiembre de 2021.
Publicación de adenda	Se realizará el día diecisiete (17) de Septiembre de 2021
Audiencia de cierre Y entrega de propuestas.	Se recibirán propuestas hasta el día veinte (20) de Septiembre de 2021, las cuales deben ser radicadas en la oficina de correspondencia y archivo; luego entregadas a la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el tercer piso de la calle 19 Nro 9-35 de la ciudad de Tunja a más tardar a las 10:00 am de este mismo día.
Revisión, evaluación y publicación de las propuestas por el Comité de contratación.	El día veintidós (22) de Septiembre de 2021, se publicará en la página web de la Entidad y portal de contratación.
Observaciones a la evaluación de las propuestas.	Desde el día veintidós (22) y hasta el veintisiete (27) de Septiembre de 2021, hasta las tres (3:00) Pm, a través del correo correojuridica@loteriadeboyaca.gov.co el cual debe ser Confirmado.
Respuesta Observaciones presentadas a la evaluación.	Será el día veintiocho (28) de Septiembre de 2021. El comité presentará respuestas y recomendará a la gerencia.
Resolución de adjudicación del proceso contractual.	Será el día veintinueve (29) de Septiembre de 2021, se efectuará publicación página web de la entidad y portal único de contratación.
Suscripción y legalización del contrato	Suscripción del contrato el día treinta (30) de Septiembre de 2021.

ARTICULO TERCERO: Fijar como objeto contractual del proceso de Selección la **IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE BILLETTERÍA PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERIA DE BOYACA;** teniendo como condiciones u obligaciones principales las descritas en el estudio previo, análisis del sector y pliego de condiciones

ARTICULO CUARTO: Fijar como presupuesto oficial la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/C (**\$4.264.487.927**) incluido IVA, ó hasta agotar existencia amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10392 del 19 de agosto de 2021 por un valor de NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/C (**\$909.105.915**) y en Certificación expedida por el Secretario Ejecutivo Del CONFIS Del Departamento De Boyacá que aprobó comprometer Vigencias Futuras Ordinarias a la Empresa Industrial y Comercial del Departamento LOTERÍA DE BOYACÁ para la vigencia fiscal 2022 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECE PESOS M/C/ (**\$3.355.382.013**) para contratar el "Servicio de impresión, custodia, distribución y devolución de billetería para los sorteos que realice la lotería de Boyacá del 02 de septiembre del 2021 al 2022.

Continuación Resolución Nro.0341

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de selección, a fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias, encaminadas a buscar la eficiencia institucional.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web www.loteriadeboyaca.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP1.

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ANGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN
GERENTE

Proyecto, Rocio B.
Reviso: Ángela Patricia Ávila Hámon
Gerente
Archivar: 100.51.11